

Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. 037 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - Y LA COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA - COAUTONOMA C.T.A

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS (INFOTEP).

CONTRATISTA: COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA - COAUTONOMA C.T.A.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y LA SEGURIDAD INTEGRAL PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP - UNSPSC 92121500

VALOR INICIAL: SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$63.948.556) M/CTE

VALOR ADICION: CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$14.751.686.00) M/CTE.

PLAZO INICIAL: NUEVE (09) MESES

PRORROGA: DOS (02) MESES

Entre los suscritos **SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS**, identificada con C.C. No. 40.990.030 expedida en San Andrés Isla; en su calidad de **RECTORA** y Representante Legal, designada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 016 del 22 de Junio de 2.016, nombrada a través de la Resolución No. 111 del 05 de julio de 2016 del cual tomó posesión mediante Acta del 5 de julio de 2016, emitida por el Consejo Directivo del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA -INFOTEP-**, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional, con domicilio en la ciudad de San Andrés Isla, que presta sus servicios de educación superior, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999, artículos 8 y 17, , en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal c), quien en adelante se llamará **EL INFOTEP** por una parte, y por la otra **NADIA EXCIMIRREY ARIZA BERNARD** Identificada con la cédula de ciudadanía número **40.991.087** de San Andrés, Isla. Representante legal de **COAUTONOMA C.T.A**, con Nit. No. 827.000.616-7, quien en adelante se denominará **EL/LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición y prórroga al contrato No. 003 de 2017, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: A)**. Que entre la partes se celebró el contrato N° 037 del 06 de abril de 2017, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MODALIDAD CON ARMAS, Y LA SEGURIDAD INTEGRAL PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO**

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - INFOTEP. B). En su **CLÁUSULA TERCERA** se pactó el valor de **SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$63.948.556) M/CTE**, según el monto estipulado en la propuesta presentada del 15 de marzo de 2017. **C).** Que en la **CLÁUSULA QUINTA** se pactó un **plazo de NUEVE (09) meses calendario. D)** Que el día 11 de abril de 2017 se dio inicio a la ejecución del contrato. **E).** Que el artículo 34 de la Ley 734 de 2002, establece: *Numeral 21 - "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados"; Numeral 22 - "Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización". F)* Que la supervisora del contrato en cabeza de la Vicerrectora Administrativa y Financiera del INFOTEP solicitó el día 22 de diciembre de 2017 la adición del valor y prórroga del plazo o término de ejecución del contrato inicial para la continuidad de la prestación del servicio de seguridad y vigilancia de la Institución durante el mes de enero y febrero de 2018, en razón a que es necesario contar con este servicio de manera continua y permanente mientras se inicia y adelanta un nuevo procedimiento de contratación para la prestación de este servicio. **G)** Que con fundamento en estudios previos y atendiendo la obligación legal de preservar los bienes del INFOTEP, se justifica y hace necesario adicionar el valor y prorrogar el plazo del contrato inicial para que el contratista efectúe el monitoreo permanente y la vigilancia de las instalaciones del edificio del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, las 24 horas del día con el fin de salvaguardar y proteger los bienes y el patrimonio público de la Entidad. **H)** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 estipula: *"Parágrafo.- En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". I)* Que es necesario adicionar el Contrato de Servicio de Seguridad y Vigilancia N° 037 de 2017 en la suma de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$14.751.686.00) M/CTE**, equivalente a menos del 50% de su valor inicial. **J)** Que para adicionar el contrato inicial, el INFOTEP cuenta con el Certificado Disponibilidad Presupuestal N° **3517 del 02 de Febrero de 2017**. Dependencia: Gestión General. Posición y Catálogo de gastos: A-2-0-4-5-10- Servicio de Seguridad y Vigilancia, del presupuesto de la vigencia fiscal de 2017. **K).** Que el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra dentro de las causales de inhabilidad contenidas en el Artículo 8° y siguientes de la Ley 80 de 1.993. **L)** Que por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente adición y prórroga No.1 al contrato No. 037 - 2017 suscrito entre el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia - y COAUTONOMA C.T.A de fecha 06 de enero de 2017. **M)** Que la presente adición se registrará por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas complementarias, así como lo establecido en las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Adicionar el valor de la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato No. 037 de 2017, la suma de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$14.751.686.00) M/CTE**, la cual quedará así: **CLAUSULA TERCERA: VALOR.** El valor del presente contrato asciende a la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$78.700.242,00)M/cte.**

SEGUNDO. Prorrogar el plazo del contrato de la **CLÁUSULA QUINTA** del contrato No. 037 de 2017 en dos (2) meses más, la cual quedará así: **CLAUSULA OCTAVA: DURACIÓN.** El presente contrato tendrá una duración de Once (11) meses contados a partir de formalizado el mismo y firmada el acta de inicio.

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

TERCERO: El contratista se obliga a ampliar las garantías constituidas en el contrato principal N° 037 de 2017 de manera que cubran el valor adicionado y el tiempo de la prórroga.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones contenidas en el CONTRATO N° 037 de 2017, continúan vigentes y se entienden incorporadas al presente Otrosí en plazo y valor.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN: Acordado el objeto se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías.

SEXTO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO ADICIONAL: Acta de justificación de adición suscrita por el supervisor del contrato N° 037 de 2017 de fecha 21 de diciembre de 2017, el y el CDP. N° 3517 del 02 de Febrero de 2017.

Para constancia se firma en San Andrés, Isla, a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diecisiete (2017).

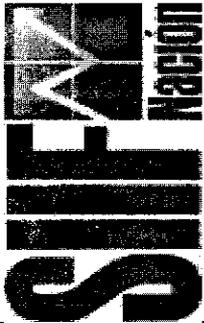


SILVIA E. MONTOYA DUFFIS
RECTORA



NADIA EXCIMIRREY ARIZA BERNARD
C.C. 40.991.087
Representante Legal
COAUTONOMA C.T.A
Nit. 827.000.616-7

Proyecto: N.MOW *QUP*
Revisó: CAAR *CA*
Aprobó: SEMD *SM*



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: ISMARINO JOSE MARTINEZ AGAMEZ
 Unidad & Subunidad: INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
 Ejecutora Solicitante: MHIjmartin 22-38-00

Fecha y Hora Sistema: 2017-07-27-11:09 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	3517	Fecha Registro:	2017-02-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-38-00 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	64.151.595,00	Valor Total Operaciones:	-203.040,00	Valor Actual:	63.948.555,00	Saldo x Comprometer:	2.131.618,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

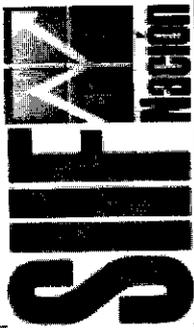
Número:	3717	Fecha Registro:	2017-02-02	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 GESTION GENERAL- INFOTEP/SEC GENERAL	A-2-0-4-5-10 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Nación	10	CSF		21.744.090,00	0,00	21.744.090,00	0,00	0,00
Total:						21.744.090,00	0,00	21.744.090,00	0,00	0,00
000 GESTION GENERAL- INFOTEP/SEC GENERAL	A-2-0-4-5-10 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Propios	20	CSF	2017-04-07	42.407.505,00	-203.040,00	42.204.465,00	2.131.618,00	0,00
Total:						42.407.505,00	-203.040,00	42.204.465,00	2.131.618,00	0,00

Objeto: SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

Pirmo Responsable



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

USUARIO SOLICITANTE: ISMARINO JOSE MARTINEZ AGAMEZ
 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

USUARIO SOLICITANTE: MHijmarlin
 22-38-00

UNIDAD O SUBUNIDAD EJECUTORA SOLICITANTE:

FECHA Y HORA SISTEMA: 2017-12-20-3:43 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	3517	Fecha Registro:	2017-02-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-38-00 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	64.151.585,00	Valor Total Operaciones:	14.548.828,00	Valor Actual:	78.700.423,00
				Saldo x Comprometer:	14.751.868,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

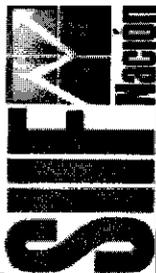
Numero:	3717	Fecha Registro:	2017-02-02	Numero:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECCION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION/CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR EJECUCION	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 GESTION GENERAL- INFOTEP/SEC GENERAL	A-2-0-4-5-10 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Nación	10	CSF	2017-12-20		-203.040,00			
					2017-12-20	21.744.090,00	14.954.908,00			
					Total:	21.744.090,00	14.751.868,00	36.495.958,00	14.751.868,00	0,00
000 GESTION GENERAL- INFOTEP/SEC GENERAL	A-2-0-4-5-10 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Propios	20	CSF	2017-04-07	42.407.505,00	-203.040,00			
					Total:	42.407.505,00	-203.040,00	42.204.465,00	0,00	0,00

Objeto: SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

[Firma]
 Firma Responsable



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: Mhijmarín
 Unidad e Subunidad: 22-38-00
 Ejecutora Solicitante: TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

ISMARINO JOSE MARTINEZ AGAMEZ
 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

Fecha y Hora Sistema: 2017-12-21-1:53 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3517 de fecha 2017-02-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	14317	Fecha Registro:	2017-04-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-38-00	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Cont Obligación	Cop-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	61.816.937,00	Valor Total Operaciones:	16.083.304,00	Valor Actual:	78.700.241,00	Saldo x Obligar:	19.693.487,00
Identificación: NIT	827000616	Razon Social:	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA	Medio de Pago:	Abono en cuenta		
Numero:	047008305	Banko:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Comente:	Estado:	Activa	
Identificación:	34057815	Nombre:	ORDENADOR DEL GASTO	Cargo:	RECTOR	DOCUMENTO SOPORTE	
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:	2017-12-21	Numero:	037	Fecha:	2017-04-08

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE RECURSOS	SITUAC. RECURSOS	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 GESTION GENERAL- INFOTEP/SEC GENERAL	A-2 8-4-5-10 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Nación	10 CSF	2017-12-21	21.744.090,00	14.751.686,00		
				2017-12-21		-182,00		
				Total:	21.744.090,00	14.751.686,00	36.495.776,00	14.751.686,00

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2017-08-09	40.072.847,00	2.131.618,00		
Total:	40.072.847,00	2.131.618,00	42.204.465,00	4.941.811,00

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD CON ARMAS, Y LA SEGURIDAD INTEGRAL PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INFOTEP.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 GESTION GENERAL- INFOTEP	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2017-10-10	2.358.523,00	0,00	NINGUNO
000 GESTION GENERAL- INFOTEP	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2017-11-10	7.105.395,00	0,00	NINGUNO
000 GESTION GENERAL- INFOTEP	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2017-12-10	7.105.395,00	0,00	NINGUNO
000 GESTION GENERAL- INFOTEP	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2017-12-31	4.973.777,00	0,00	NINGUNO
000 GESTION GENERAL- INFOTEP	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2018-01-31	7.375.843,00	7.375.843,00	NINGUNO
000 GESTION GENERAL- INFOTEP	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2018-02-28	7.375.843,00	7.375.843,00	NINGUNO
000 GESTION GENERAL- INFOTEP	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2017-05-10	7.105.395,00	0,00	NINGUNO
000 GESTION GENERAL- INFOTEP	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2017-06-10	7.105.395,00	0,00	NINGUNO
000 GESTION GENERAL- INFOTEP	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2017-07-10	7.105.395,00	0,00	NINGUNO
000 GESTION GENERAL- INFOTEP	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2017-08-10	7.105.395,00	0,00	NINGUNO
000 GESTION GENERAL- INFOTEP	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2017-09-10	7.105.395,00	0,00	NINGUNO
000 GESTION GENERAL- INFOTEP	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2017-10-10	4.545.872,00	4.275.424,00	NINGUNO
000 GESTION GENERAL- INFOTEP	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2017-12-10	2.131.618,00	666.387,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

